



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 OCT. 2006

RES.H.Nº 1048-06

Expte.No.12.205/06

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección de Sede Regional Tartagal solicita la asignación de cargos docentes para la implementación del Segundo Año de la Carrera de Educador Sanitario; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Ad Hoc que entiende en los asuntos académicos de la carrera mencionada realizó un estudio de necesidades para la cobertura de cargos;

Que de dicho análisis se desprende que para el año 2007, es preciso garantizar la cobertura de: 3 (tres) cargos de JTP Semiexclusiva -solicitados por la Facultad de Cs. de la Salud mediante Resolución No.233/06-, y 2 (dos) cargos de Profesor Adjunto Simple, los cuales corresponde a esta Facultad solicitar su asignación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 26/09/06)

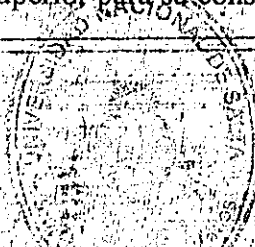
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior, la asignación de los cargos que a continuación se detallan para la implementación del Segundo Año de la Carrera de Educador Sanitario en Sede Regional Tartagal:

- 1 (un) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Didáctica"
- 1 (un) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Psicología Social"

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE a la Dirección de Sede Regional Tartagal, Facultad de Ciencias de la Salud y siga al Consejo Superior para su consideración.

PROF. SUSANA FERRANDEZ



DIRECCIÓN DE SEDE REGIONAL TARTAGAL